

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.323/14

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

NEGOCIADO DE SANCIONES

Resolución de la Alcaldía

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B:O:E. 285, de 27 de Noviembre de 1992), se hace pública notificación de los expedientes sancionadores que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra el presente acuerdo o resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Vd. Recurso Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contando desde la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila. De conformidad con lo dispuesto en el art. 17.2 del Real Decreto 320/94 de 25 de febrero (BOE nº 95, de fecha 21 de abril de 1994), sin perjuicio de poder recurrir en reposición ante el órgano que dictó el acto de imposición de la sanción en el plazo de un mes (art. 52.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de régimen Local).

Las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, durante los quince días hábiles a partir del día siguiente al de la presente publicación, con la advertencia de que de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, con aplicación de los recargos correspondientes.

El pago de la multas se realizará en el Departamento de Sanciones de este Ayuntamiento, Caja Duero nº de cuenta 2104-0303-43-1100037997 o Caja de Ávila nº de cuenta 2094-0004-41-0004197653, con indicación del expediente, y matrícula del vehículo que figura en esta notificación.

Los respectivos expedientes sancionadores se encuentran en la oficina del negociado de sanciones de este Excmo. Ayuntamiento de Arévalo (Ávila).

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I	INFRACCIÓN	MATRICULA	SANCIÓN	DOMICILIO
100/2014	PEDRO RUBIO SAN ROMAN	51432846Q	RGC.ART.94.2-D 5 V	5731-FYY	200 €	MADRID (MADRID)
117/2014	JOSE MANUEL MEDINA VARA	12339338E	RGC.ART 154 -5B	PO0762BH	80 €	ARÉVALO (ÁVILA)
112/2014	JUAN PEDRO PIÑEIRO FRESNO	3818328Y	RGC.ART.94.2-C5U	6673GKT	90 €	ARANJUEZ (MADRID)
127/2014	ANA MARIA MUÑIZ LOPEZ	9038270Y	RGC.ART.94-2-A5R-C5U	311 7GJT	200 €	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)
135/2014	EVA Mª TERESA DE J GOMEZ SASTRE	70795399L	RGC.ART.1 71-5A	M8870VT	80 €	ALDEASECA (ÁVILA)

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I	INFRACCIÓN	MATRICULA	SANCIÓN	DOMICILIO
137/2014	JAVIER JIMENEZ FRESQUET	53047922D	RG.ART-94 2-E5X	9299DNP	200 €	LEGANES (MADRID)
139/2014	JOSE GAUDENCIO GARCIA LOPEZ	6544305T	RGC-ART.154-5B	7107BHR	80 €	HERNANSANCHO (ÁVILA)

Arévalo a 14 de noviembre de 2014

El Primer Teniente de Alcalde P.D., *Ricardo J. Ungria Martínez*

